

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 7:31:24 AM



Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbj1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION INTERACTUAR
Sigla: No reportó
Nit: 890984843-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000929-21
Fecha inscripción: 24 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 49 44 94 LOCAL 224
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@interactuar.org.co
Teléfono comercial 1: 4508800
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 45 26 175
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@interactuar.org.co
Teléfono para notificación 1: 4508800
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION INTERACTUAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que mediante Certificado Especial de fecha 10 de febrero de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No. 33188, del 6 de octubre de 1983, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 1997, en libro 1o., bajo el No.0974, se registró una Entidad sin Animo de Lucro denominada:

CORPORACION ACCION POR ANTIOQUIA ACTUAR "FAMIEMPRESAS"

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 32 de julio 25 de 2008, de la Asamblea Ordinaria de Asociados, registrada en esta entidad el 30 de octubre de 2008, libro 1o bajo el No. 4680, mediante la cual entre otras reformas cambió su denominación así:

CORPORACION INTERACTUAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La Entidad sin ánimo de lucro no se encuentra disuelta y su duración es hasta octubre 06 de 2082.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tiene por objeto promover programas de desarrollo social y empresarial para el mejoramiento de la situación económica de la población, focalizando su acción en los más vulnerables.

Para este efecto, los programas de desarrollo social y empresarial de la Corporación consistirán en la generación de empleo y autoempleo, a

Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbj1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

través de la creación y fortalecimiento de pequeñas unidades productivas. Este programa será impulsado por la Corporación a través de las siguientes actividades de interés general y de acceso a la comunidad, entre otras: (I) Servicios de crédito y microcrédito en las modalidades establecidas por la ley; y otros servicios financieros que puedan ser prestados conforme a las disposiciones legales aplicables y a la naturaleza jurídica de la corporación; (II) Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley; (III). Programas de Asesada y Acompañamiento Especializado a Empresas, Empresarios y Emprendedores; (IV) Programas de educación Informal y Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; (V) Programas de Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria; (VI) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras; (VII) Promoción y avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas (VIII) Servicios de Laboratorio para Análisis Microbiológicos Y Físicoquímicos de Alimentos Y Aguas; y (VI) Productos y Servicios de Diseño Gráfico, Publicitario e Industrial y de Herramientas Comerciales.

A su vez, la Corporación realizará otras actividades de venta de bienes y/o prestación de servicios adicionales a su objeto, para proveerse de los recursos necesarios para el desarrollo del mismo, como son, entre otras, las siguientes: (I) Todas las actividades que sean conexos de medio a fin con el desarrollo, apoyo y productividad de la microempresa. En la medida en que prospere la solución del problema económico, esta entidad deberá promover, entre otras, actividades de capacitación, recreación, salud, y en general, toda actividad que coadyuve al desarrollo social, para conseguir así que la población se vincule activamente a la comunidad organizada.

PATRIMONIO

\$10.000.000

Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbj1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Corporación tendrá un Director Ejecutivo.

Será el Representante Legal de la Corporación; la representará en juicio y fuera de él y será el encargado de llevar a la práctica las resoluciones de la Junta Directiva.

La Corporación tendrá dos representantes legales suplentes, los cuales actuarán en ausencia temporal o definitiva del Director Ejecutivo con las mismas facultades y atribuciones que los Estatutos y la Junta Directiva le hayan asignado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director ejecutivo:

- a. Asistir a las reuniones de la Junta, con voz pero sin voto.
- b. Servir de consultor y asesor de la Junta Directiva.
- c. Determinar los aspectos concretos de los planes y programas que debe desarrollar la Corporación con sujeción a los lineamientos generales trazados por la Junta Directiva.
- d. Preparar el presupuesto anual de ingresos y egresos y pasarlos para estudio y aprobación de la Junta Directiva.
- e. Ordenar los gastos previstos en el presupuesto de cada vigencia y atender la recaudación de los ingresos incluidos en el mismo presupuesto.
- f. Constituir apoderados especiales de la Corporación cuando sea necesario.
- g. Presentar propuestas u ofertas mercantiles y celebrar todo tipo de negocios jurídicos, actos, contratos, convenios con entidades públicas y privadas, de orden nacional o internacional, cuya cuantía sea hasta Mil Quinientos Cincuenta y Dos (1.552) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
- h. Dirigir la política general de la Corporación de acuerdo con las

Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbj1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

instrucciones de la Junta Directiva.

i. Presentar anualmente, junto con el Presidente de la Junta Directiva y el revisor fiscal, a las sesiones ordinarias de la Asamblea, el Balance General y el informe de gestión del año inmediatamente anterior.

j. Definir y nombrar los cargos que no sean de competencia restrictiva de la Junta Directiva, necesarios para el adecuado funcionamiento de la Corporación y asignar los salarios correspondientes.

h. Presentar los proyectos que deban ser estudiados por la Junta Directiva y por otras entidades similares para la realización de programas conjuntos.

l. Adquirir los bienes muebles e inmuebles que se requieren para el cumplimiento de sus fines y efectuar los actos y elaborar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y que le estén permitidos por las leyes. Todo lo anterior con la limitación establecida en los estatutos.

m. Cumplir las demás funciones que le asigne la Junta Directiva o que sean conducentes al pleno desarrollo de las actividades de la Corporación y que le corresponden por naturaleza de su cargo.

El Director Ejecutivo obrará de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva sin que esta obligación implique disminución de sus facultades de representación ante terceros, siempre ajustado a las normas legales vigentes y a lo expresamente dispuesto por estos estatutos.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL: El Representante legal para funciones judiciales, quien tendrá la facultad de representar a la Corporación en todo tipo de procesos y actuaciones judiciales o administrativas. Adicionalmente el Representante Legal Judicial, estará facultado para representar a la Corporación en procesos de conciliación u otros mecanismos de resolución alternativa de conflictos, en los cuales tendrá facultades para conciliar, desistir y transigir; para lo cual, en cuanto a la cuantía, tendrá las mismas atribuciones que la Junta Directiva le ha asignado al Director Ejecutivo. Adicionalmente, el Representante Legal Judicial podrá otorgar poder y todas aquellas facultades que en razón de sus funciones deba cumplir.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 7:31:24 AM



Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbj1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Director Ejecutivo para presentar propuestas u ofertas mercantiles y celebrar todo tipo de negocios jurídicos, actos, contratos, convenios con entidades públicas y privadas, de orden nacional o internacional, cuya cuantía sea superior a Mil Quinientos Cincuenta y Dos (1.552) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 605 del 5 de septiembre de 2022, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2022, con el No. 3719 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA MONTOYA MADRIGAL	C.C. 43.874.628

Por Extracto de Acta No. 534 del 18 de septiembre de 2015, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de octubre de 2015, con el No.3440 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	KATHERINE JALLER JARAMILLO	C.C. 32.761.675
------------------------------	----------------------------	-----------------

Por Extracto de Acta No. 607 del 6 de diciembre de 2022, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2023, con el No. 218 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LIBELLY ANDREA ZULUAGA ACOSTA	C.C. 43.828.028
------------------------------	-------------------------------	-----------------

NOMBRAMIENTO:

Por Extracto de Acta No.617 del 29 de septiembre de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2023, con el No.4127 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 7:31:24 AM



Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL	ANDRES FELIPE JARAMILLO CEBALLOS	C.C. 1.017.218.056

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No. 51 del 26 de marzo de 2025, de la Asamblea General de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2025, con el No. 2230 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS CARLOS AMAYA LOPEZ	C.C. 71.604.042
SOL BEATRIZ ARANGO MESA	C.C. 43.023.891
ADRIANA SENIOR MOJICA	C.C. 51.799.585
LINA MARIA ECHEVERRI PEREZ	C.C. 42.876.324
JUAN FELIPE CADAVID MAYA	C.C. 98.624.404
MARIA ISABEL URIBE RAMIREZ	C.C. 43.590.393
LUIS DIEGO MONSALVE HOYOS	C.C. 98.542.508
ALVARO CORREA ROBLEDO	C.C. 10.252.441
ESTEBAN TOBON URREA	C.C. 71.786.532

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.49 del 22 de marzo de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2023, con el No.924 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT SAS	NIT. 860.008.890-5

Por Comunicación del 3 de octubre de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023, con el No.3706 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON	C.C. 1.152.199.708 T.P. 226961-T
--------------------------	---------------------------------	-------------------------------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 7:31:24 AM



Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbj1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Comunicación del 4 de junio de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025, con el No. 2196 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE MARIA CAMILA MAZO QUICENO C.C. 1.234.989.057
T.P. 283351-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.21 del 14/05/1999 de Asamblea	8562 del 15/09/1999 del Libro I
Acta No.24 del 26/04/2001 de Asamblea	2469 del 05/08/2002 del Libro I
Acta No.29 del 27/03/2007 de Asamblea	3522 del 21/08/2007 del Libro I
Acta No.32 del 25/07/2008 de Asamblea	4680 del 30/10/2008 del Libro I
Acta No.37 del 22/03/2013 de Asamblea	2768 del 28/06/2013 del Libro I
Extr No.40 del 09/10/2014 de Asamblea	4401 del 19/11/2014 del Libro I
Acta No.41 del 20/03/2015 de Asamblea	1611 del 12/05/2015 del Libro I
Extr No.44 del 15/03/2018 de Asamblea	1622 del 25/04/2018 del Libro I
Extr No.47 del 24/03/2021 de Asamblea	1548 del 29/04/2021 del Libro I
Extr No.50 del 21/03/2024 de Asamblea	2449 del 23/05/2024 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbj1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9411
Actividad secundaria código CIIU: 6499
Otras actividades código CIIU: 8551, 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.:	21-423180-02
Fecha de Matrícula:	01 de Marzo de 2006
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 44 86 28
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.:	21-447063-02
Fecha de Matrícula:	06 de Julio de 2007
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 55 A 57 80 SECTOR 7 LOCAL 37
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.:	21-461496-02
Fecha de Matrícula:	15 de Mayo de 2008
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 19 12 19 P1
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.:	21-493125-02
Fecha de Matrícula:	30 de Abril de 2010

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 7:31:24 AM



Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 9 7 18
Municipio: SANTAFE DE ANTIOQUIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.: 21-493128-02
Fecha de Matrícula: 30 de Abril de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 51 51 17
Municipio: AMAGA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.: 21-536884-02
Fecha de Matrícula: 20 de Septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 51 50 19 INTERIOR 201
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.: 21-581795-02
Fecha de Matrícula: 05 de Diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 98 67 54
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.: 21-637527-02
Fecha de Matrícula: 21 de Junio de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 50 50 45
Municipio: ANDES, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/06/2026 - 7:31:24 AM



Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbjl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.:	21-900004-02
Fecha de Matrícula:	28 de Agosto de 1997
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 45 26 175
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CORPORACION INTERACTUAR
Matrícula No.:	21-900139-02
Fecha de Matrícula:	11 de Marzo de 1999
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 49 44 94 LOCAL 224
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

Recibo No.: 0030391412

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laDaPpYilcMiQbj1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$147.801.275.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9411

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros